

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

INFORMACION SOBRE EL 4º CONCURSO ESCULTORICO NACIONAL PARA

**EL
MONUMENTO A TUPAC AMARU
EN EL CUZCO**

DER
1459

LIMA 1972

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Por Decreto-Ley N° 18280, de 18 de mayo de 1970, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú fue encargada de la erección del monumento que la Nación dedicará a la memoria del Precursor de la Emancipación Peruana y Americana José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.

Definida la ubicación que tendría el monumento en dicha Plaza, por medio de un fórum que propició la Comisión Nacional en el Cuzco, con la intervención de las autoridades locales y personeros de las instituciones representativas cuzqueñas, se procedió al cumplimiento del mandato legal, organizándose hasta cuatro concursos artísticos a nivel nacional, en procura de la mejor interpretación plástica del egregio personaje histórico y de su gesta revolucionaria, concursos a través de los cuales tuvieron oportunidad de participación prácticamente todos los escultores peruanos y extranjeros residentes en el país.

La información que contiene este folleto se refiere al cuarto y último de estos concursos, cuya Junta Calificadora fue incrementada con un mayor número de delegados especiales de entidades públicas cuzqueñas. Por votación unánime de la Comisión Nacional se declaró ganador el proyecto presentado por el señor Joaquín Ugarte y Ugarte, residente en Lima, habiendo alcanzado el segundo puesto el correspondiente al equipo formado por los señores Santiago Visa Arteaga, Edgar Torres Calderón y Darwin Salas Rodríguez, del Cuzco.

General de División EP. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente

DECRETO LEY N° 18280

**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA ERECCION DE UN MONUMENTO A TUPAC
AMARU EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CUZCO**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO,

CONSIDERANDO:

Que la gravitación histórica y la proyección social de la figura de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, merece un digno homenaje del Perú en la fecha de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional;

Que habiendo sido inmolado en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, es necesario perennizar la rebelión patriótica de este precursor de la Independencia del Perú y de América erigiendo un monumento en el mismo lugar;

Que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en ejecución a su programa de celebración y de conformidad con el inciso b) del Art. 4º del Decreto Ley N° 17815, solicita la erección del monumento en cuestión;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1º—Declárase de interés nacional la erección en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco, de un monumento a la memoria del precursor José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, en conmemoración de la histórica rebelión iniciada el 4 de Noviembre de 1780.

Artículo 2º— Desígnase una Comisión para que, en el término improrrogable de 30 días, fije las bases del concurso para el proyecto del monumento.

Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

El Prefecto del Departamento del Cuzco, quien la presidirá;

El Alcalde del Concejo Provincial del Cuzco;

El Comandante General de la Cuarta Región Militar;

El Arzobispo de la Arquidiócesis del Cuzco;

El Rector de la Universidad de San Antonio Abad;

Un Delegado del Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos;

Un Delegado del Decano del Colegio de Arquitectos del Perú; y

Un representante del campesinado peruano, designado por la Dirección de Comunidades Campesinas, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3º—La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia queda encargada de velar por el cumplimiento del presente Decreto-Ley y de proceder a la convocatoria del concurso nacional para la construcción del monumento.

Artículo 4º—Las instituciones de Educación Nacional de todos los niveles ostentarán en lugar principal de sus locales el retrato de Túpac Amaru II y le rendirán homenaje adecuado cada año, en la fecha histórica de su pronunciamiento libertario.

Artículo 5º—Derógase la Ley N° 15962 y todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos setenta.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.
General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.
General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Teniente General FAP JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.
General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.
General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior
Contralmirante AP. JORGE DELLEPIANE OCAMPO, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.
Mayor General FAP. ROLANDO CARO CONSTANTINI, Ministro de Salud.
General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura.
General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 19 de Mayo de 1970.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.
General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.
Vice-Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO.
General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

(“El Peruano”, 20-VI-1970).

BASES DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CUZCO

1. GENERALIDADES

- a. **Del Promotor.**—La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a través del Comité nombrado por Decreto-Ley N° 18280, promueve este concurso con la asesoría de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú (ENBAP).
- b. **Del Concurso.**—Este certamen abierto a nivel nacional, se regirá por las presentes bases, siendo la ENBAP la entidad que controlará su desarrollo, integrará la Junta Calificadora y respaldará su dictamen.
- c. **De los Participantes.**—Podrán participar en este concurso todos los escultores peruanos o extranjeros residentes en la República, con excepción de los parientes en primer grado del consultor o miembros de la Junta Calificadora.
- d. **Del Consultor.**—La ENBAP será la entidad consultora.
- e. **Solicitud de Bases.**—Estas Bases y cualquier otra información se solicitarán a partir del miércoles 1° de marzo de 1972 de 0900 hs. a 1300 hs.: en **Lima**, en la Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos); y en el **Cuzco**, calle Santa Catalina Ancha s/n (Prefectura). El costo de la inscripción es de S/. 100.00.

2. MOTIVO, SENTIDO Y PROPOSITO DEL CONCURSO

- a. El monumento debe expresar el homenaje de la nación al precursor de la revolución peruana y americana José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru, en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.
La solución del proyecto monumental:
 - (1) Debe ser original, escultórica, figurativa y no de simbolismo abstracto.
 - (2) Considerará la representación de Túpac Amaru sin sombrero, sus rasgos físicos acentuados con expresión de luchador y actitud combativa que constituya un mensaje para las nuevas generaciones.
 - (3) Exaltará la figura del prócer de la revolución precursora, no el suplicio a que fue sometido.
 - (4) La figura del Prócer podrá ser a pie o a caballo.
 - (5) Armonizará con el ambiente de la plaza y estará proporcionada a los edificios circundantes.
 - (6) La altura máxima del monumento será de 8 metros.
- b. Sin llegar a remodelar el diseño de la plaza, el concursante podrá considerar algunas mejoras determinadas a destacar el monumento.
- c. En forma visible y dimensiones adecuadas deberán aparecer las siguientes inscripciones:
 - (1) **En el frente:**

"LA NACIÓN A JOSE GABRIEL TUPAC AMARU
1738 - 1781
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU"

- (2) **En los lados:**

Tres bajo-relieves relativos a la rebelión.

—TINTA : Lugar en que se inició la rebelión (4 de noviembre de 1780).

—TUNGASUCA: Recuerdo del lugar en que se firmó el bando para la libertad de los esclavos (16 de diciembre de 1780).

—SANGARARA: Representación de una escena de la victoria sobre las fuerzas realistas (18 de noviembre de 1780).

3. UBICACION, MATERIALES Y COSTO

- a. Se ubicará en la Plaza de Armas del Cuzco (Ver plano Anexo).
- b. Se empleará en la obra materiales nobles.
- c. El costo total del monumento no deberá sobrepasar los S/. 3'000,000.00 incluyendo en esta cifra la construcción del monumento, los arreglos del parque y los honorarios del ganador.

4. CONSULTAS Y CONSULTORES

Las consultas que formulen los concursantes se absolverán:

- a. En LIMA, en la Av. Arequipa N° 410, el día 15 de marzo de 1972 a las 10.00 hs.
- b. En el CUZCO, local de Prefectura: Santa Catalina Ancha s/n. el día 15 de marzo de 1972 a las 10.00 hs.
- c. La reunión de consulta se efectuará simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en Lima y Cuzco, bajo la presidencia de un delegado de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y del Consultor.

5. ENTREGA DE LOS PROYECTOS

- a. Los proyectos serán entregados, en Lima: Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos); en el Cuzco: Santa Catalina Ancha s/n. (Prefectura) hasta el 15 de mayo de 1972 a las 17.00 hs.
- b. Las entidades que reciban los proyectos, los numerarán de acuerdo al orden de llegada, otorgando un recibo a sus propietarios, cuyo duplicado conservarán para la identificación del ganador después de producido el fallo final.
- c. Los autores entregarán proyectos integrales, sin alternativa; sin embargo, podrán presentar más de un proyecto.
- d. Las maquetas y láminas que constituyan el proyecto, no llevarán firma, seudónimo o cualquier otra señal que pudiera servir para identificar al autor. En sobre aparte deberá indicarse el nombre y dirección del autor del proyecto.

6. REQUISITOS DE PRESENTACION

Se presentará:

- a. Un plano general de la Plaza de Armas del Cuzco a escala 1/500, indicando la ubicación exacta del monumento.
- b. Plano descriptivo del monumento a la escala 1/50 con plantas, elevaciones y cortes.
- c. Maqueta, a escala, que permita apreciar el monumento en sus detalles.
- d. Otros planos o elementos gráficos y fotográficos (se aceptan fotomontajes, perspectivas a color o en blanco y negro etc.) que el concursante considere necesarios para ilustrar mejor la relación del conjunto escultórico que diseñe, con el ambiente urbano de la Plaza de Armas del Cuzco. Este planteamiento se hará en un máximo de 4 láminas y 1 lámina como mínimo.

7. CALIFICACION DEL CONCURSO

Para la calificación del concurso se observará el siguiente procedimiento:

- a. Una Junta Calificadora estudiará los proyectos y elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, señalando los trabajos que a su juicio cum-

plan satisfactoriamente las bases del concurso y reúnan suficientes méritos para ser considerados. Dicha Junta estará constituida por los siguientes miembros:

- (1) Dos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario; uno de los cuales la presidirá,
 - (2) Dos delegados de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú,
 - (3) Un escultor delegado de los concursantes y que no se haya presentado al concurso,
 - (4) Un representante del Comité Departamental del Sesquicentenario, del Cuzco.
 - (5) Un delegado del Concejo Provincial del Cuzco,
 - (6) Un delegado del Colegio de Arquitectos, filial del Cuzco,
 - (7) Un delegado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco,
 - (8) Un delegado del Colegio de Arquitectos del Perú,
 - (9) Un delegado de las Comunidades Campesinas del Cuzco.
- b. La Comisión Nacional del Sesquicentenario seleccionará el proyecto ganador a base del informe de la Junta Calificadora.

8. RESULTADO DEL CONCURSO

El lunes 29 de Mayo de 1972, la Junta Calificadora elevará su informe a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, la que emitirá su fallo a base de dicho documento, para su publicación.

9. HONORARIOS DEL GANADOR

El autor del proyecto ganador adquiere la obligación de realizar el modelado de la obra escultórica definitiva y de dirigir los trabajos de construcción del monumento, debiendo recibir por la concepción de la obra de arte el 15% del valor de la construcción del monumento y por la dirección de la obra artística el 3.5% del mismo valor, conforme al arancel del Colegio de Arquitectos.

10. MENCIONES HONROSAS

Los trabajos que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar, en la calificación final, recibirán una mención honrosa.

11. PROYECTOS ANTERIORES

Los proyectos presentados en los tres concursos anteriores no serán admitidos.

12. DESARROLLO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL MONUMENTO

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, señala su conformidad con estas bases y se compromete a oficializar la solución del ganador y otorgar y firmar el contrato respectivo el 22 de Junio de 1972.

Por su parte el ganador se obliga a entregar en Lima el proyecto desarrollado el 16 de Junio de 1972, e iniciar la ejecución del monumento. La obra deberá ser entregada totalmente concluída el 15 de Octubre de 1972.

La inauguración del monumento está prevista para el 4 de Noviembre de 1972.

Lima, 24 de Febrero de 1972

**JUNTA CALIFICADORA DEL
CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU EN LA
PLAZA DE ARMAS DEL CUZCO**

ACTA

Siendo las 10.00 horas del día 29 de mayo de 1972, se reunieron en el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia (Av. Arequipa No. 410), los miembros de la Junta Calificadora del Concurso para el monumento que se erigirá a Túpac Amaru en la ciudad del Cuzco:

- Gral EP Luis Vignes Rodríguez** y **Dr. Gustavo Pons Muzzo**, por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;
- Sr. Jesús Gómez Morón**, por la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú;
- Sr. Profesor Mariano Fuentes Lira**, por la Escuela Regional de Bellas Artes del Cuzco;
- Dr. Tomás Catanzaro**, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en reemplazo del delegado del Colegio de Arquitectos del Perú;
- Sr. Aldo Rossi Florentini**, escultor delegado de los concursantes y que no se ha presentado al concurso;
- Sr. Luis Cornejo Bouroncle**, por el Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco;
- Ingº Francisco Aramayo Pinazzo**, por el Concejo Provincial del Cuzco;
- Arqº Oscar Ladrón de Guevara**, por el Colegio de Arquitectos, filial del Cuzco;
- Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega**, por la Universidad Nacional San Antonio Abad;
- Sr. Juan Raúl Salas Eltrán**, por las comunidades campesinas del Cuzco.

A continuación se procedió a nombrar un Presidente y un Secretario, habiendo recaído dicho nombramiento en las personas del General EP Luis Vignes Rodríguez y del Ingeniero Francisco Aramayo Pinazzo, respectivamente.

Previo deliberación, se realizó una primera selección de los once (11) trabajos presentados, cuyas observaciones figuran en el Anexo 1, quedando para una segunda revisión, los trabajos signados con los números 01, 06, 08 y 09.

Luego se procedió a estudiar minuciosamente los cuatro trabajos seleccionados, quedando finalmente los proyectos Nos. 06 y 09.

Siendo las 13.00 horas se suspendió la sesión para continuarla a las 16.00 horas.

Reabierta la sesión a las 16.00 horas, se procedió al estudio detallado de los proyectos seleccionados Nos. 06 y 09, acordándose que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, elija entre los dos al ganador.

Dichos proyectos son:

Proyecto 06:

- Cumple con el motivo, sentido y propósito del concurso.
- La escultura está bien lograda.
- El pedestal es liviano.

Proyecto 09:

- El monumento está concebido con simplicidad.
- El pedestal habría que mejorarlo.
- La espada tendría que estar en posición oblicua y en la mano derecha.

El arquitecto Oscar Ladrón de Guevara Avilés opinó que el proyecto 06 tiene demasiado volumen respecto a los portales ubicados detrás del monumento, rompiendo la escala del sector sur de la plaza.

El Sr. Raúl Salas opinó que al proyecto No. 06 se le debe agregar las espuelas.

Se acordó, asimismo, recomendar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario que al proyecto que ocupe el segundo lugar se le otorgue un premio pecuniario, además de la mención honrosa que determinan las Bases.

En fe de lo cual firman la presente Acta, siendo las 20.00 horas.

Gral. EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ
Presidente

Dr. GUSTAVO PONS MUZZO

Dr. MANUEL JESUS APARICIO VEGA

Sr. JESUS GOMEZ MORON

Sr. LUIS CORNEJO BOURONCLE

Sr. ALDO ROSSI FLORENTINI

Dr. TOMAS CATANZARO

Arq. OSCAR LADRON DE GUEVARA

Sr. MARIANO FUENTES LIRA

Sr. JUAN RAUL SALAS BELTRAN

Ingº FRANCISCO ARAMAYO PINAZZO
Secretario

ANEXO No. 1

PROYECTO No. 01

- Escultóricamente no es bueno
- Base muy pesada
- Eliminado.

PROYECTO No. 02

- La escultura es mala
- El pedestal es muy macizo
- El conjunto no se ajusta a las bases
- Eliminado.

PROYECTO No. 03

- La escultura no es representativa de la raza
- El pedestal es muy pesado
- Eliminado.

PROYECTO No. 04

- La escultura del monumento es pobre
- Existen otros grupos escultóricos que no se ajustan a las bases
- Eliminado.

PROYECTO No. 05

- No se ajusta a las bases por figurar el nombre del autor
- Eliminado.

PROYECTO No. 06

- Aceptado.

PROYECTO No. 07

- No está de acuerdo con las bases
- La escultura es estilizada
- Podría ser aceptado sin la laguna y elevándose el monumento
- Eliminado.

PROYECTO No. 08

- Históricamente no se ajusta a las bases del concurso
- El pedestal no está en concordancia con la escultura
- Eliminado.

PROYECTO No. 09

- Aceptado.

PROYECTO No. 10

- No se ajusta a las bases
- Eliminado.

PROYECTO No. 11

- No se ajusta a las bases
- Eliminado.

FRAGMENTO DEL ACTA
DE LA 160a. SESION DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU (30 de Mayo de 1972).

Se tomó conocimiento del informe emitido por el General Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité de Actuaciones y Monumentos y Presidente de la Junta Calificadora del Concurso del Monumento de Túpac Amaru sobre los acuerdos adoptados por ésta en las reuniones que celebrara el día 29 de Mayo, y luego de escuchar la lectura del acta respectiva, el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, General de División Juan Mendoza Rodríguez, invitó a los miembros de la misma a que examinaran los once proyectos escultóricos presentados al Concurso y emitieran libremente sus opiniones.

Efectuado este examen y luego de amplio debate, el señor Presidente les solicitó que emitieran individualmente su voto. Realizado el cómputo de la votación, fue aprobado por unanimidad para el primer puesto el proyecto 06, que al abrirse el sobre correspondió al señor Joaquín Ugarte y Ugarte. Quedó en segundo lugar el proyecto 09.

El señor Presidente sometió a consideración de la Comisión Nacional el pedido presentado por la Junta Calificadora del Concurso, para que, con la Mención Honrosa que se acuerde al proyecto que ocupe el segundo puesto, se le conceda un premio pecuniario. Puesto al voto, fue aprobado el premio pecuniario de S/. 30,000.00. Abierto el sobre correspondió el segundo puesto a los señores Santiago Visa Arteaga, Edgard Torres Calderón y Dawin Salas Rodríguez.

LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU SON LOS SIGUIENTES SEÑORES:

General de División, **D. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ.**

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

General EP. **D. LUIS VIGNES RODRIGUEZ.**

Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

Dr. **GUILLERMO LOHMANN VILLENA.**

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

D. JOSE FERNANDEZ PINILLOS.

Por el Concejo Provincial de Lima.

Doctor D. **ALBERTO TAURO DEL PINO.**

Por el Concejo Nacional de la Universidad Peruana.

Doctor D. **LUIS ULLOA SANCHEZ.**

Por la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú.

Doctor D. **ESTUARDO NUÑEZ HAGUE.**

Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor D. **GUILLERMO DURAND FLOREZ.**

Por el Archivo Nacional.

R. P. D. **ARMANDO NIETO VELEZ**

Por la Asamblea Episcopal del Perú.

Doctor D. **AURELIO MIRO QUESADA SOSA.**

Por la Academia Nacional de Historia.

Doctora Da. **ELLA DUNBAR TEMPLE.**

Por la Sociedad Peruana de Historia.

General de Brigada D. **FELIPE DE LA BARRA UGARTE.**

Por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú.

Capitán de Navío D. **JULIO J. ELIAS MURGUIA.**

Por la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Doctor D. **JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO.**

Por el Instituto Riva Agüero.

Doctor D. **GUSTAVO PONS MUZZO.**

Por el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Doctor D. **AUGUSTO TAMAYO VARGAS.**

Por la Sociedad Bolivariana del Perú.

Doctor D. **FELIX DENEGRI LUNA.**

Por el Instituto Libertador Ramón Castilla.

**TEXTO DEL AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS "EL COMERCIO" Y "LA PRENSA",
DE LIMA EL DIA 1o. DE JUNIO DE 1972**

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU
RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A TUPAC AMARU**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario cumple con poner en conocimiento del público que ayer culminó el concurso del Monumento que se erigirá a Túpac Amaru en el Cuzco, tal como estaba establecido en las Bases.

1. La Junta Calificadora, ha estado constituida por el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez, Presidente, e integrada por los señores Delegados del Cuzco; Sr. Luis Cornejo Bouroncle, Prefecto del Departamento; Ing. Francisco Aramayo Pinazzo, Delegado del Concejo Provincial del Cuzco; Arq. Oscar Ladrón de Guevara, Delegado del Colegio de Arquitectos Filial del Cuzco; Dr. Manuel Jesús Aparicio Vega, Delegado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco; Profesor Mariano Fuentes Lira, Delegado de la Escuela Regional de Bellas Artes del Cuzco; Sr. Juan Raúl Salas Beltrán, Delegado de las comunidades campesinas del Cuzco; Dr. Gustavo Pons Muzzo y Dr. Tomás Catanzaro, Delegados de la Comisión Nacional del Sesquicentenario; Sr. Jesús Gómez Morón, Delegado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú y Sr. Aldo Rossi Florentino, Delegado de los concursantes.
2. La Junta Calificadora, después de examinar detenidamente los proyectos presentados, en dos sesiones consecutivas, realizadas el lunes 29, en la mañana y en la tarde, sobre un total de once concursantes (5 del Cuzco y 6 de Lima) recomendó a la Comisión Nacional los signados con los números 06 y 09.
3. La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión No. 160 del martes 30 de Mayo, después de examinar cuidadosamente todos y cada uno de los proyectos presentados y tomando en consideración el informe de la Junta Calificadora acordó, por unanimidad, declarar ganador el proyecto signado con el N° 06.

Abierto el sobre correspondiente resultó ganador el Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte.
4. La Comisión Nacional acordó, además, de la mención honrosa, otorgar un premio pecunario de S/. 30,000.00, al proyecto N° 09, que ocupó el segundo lugar, que corresponde a los señores Santiago Visa Arteaga, Edgar Torres Calderón y Darwin Salas Rodríguez.

Lima, 31 de Mayo de 1972

GUSTAVO PONS MUZZO
Secretario General
de la
Comisión Nacional
L. E. 3037065

MEMORIA DESCRIPTIVA PRESENTADA CON EL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO

Por su autor: JOAQUIN UGARTE y UGARTE

Consideramos, en primer lugar, que si las Bases de este 4º Concurso ofrecen a los participantes la alternativa de escoger para la representación escultórica de Túpac Amaru una estatua en la que el Precursor figure a pie o a caballo es que, indudablemente, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha estudiado y convenido que cualquiera de las dos formas sería válida y se adecuaría al monumento que se erigirá en la Plaza de Armas de la ciudad del Cuzco.

Nosotros nos hemos decidido por la estatua ecuestre. Y aunque aparentemente no cabría mayor explicación al respecto, creemos conveniente exponer las consideraciones y fundamentos históricos que tenemos para ello y que justifican el simbolismo que encierra nuestro proyecto.

Prima en el sentimentalismo del pueblo y en la fantasía de los poetas que si con Túpac Amaru ocurriese el milagro de su resurrección, y, después de dos siglos, se le pudiera preguntar ¿cómo desearía que luciera su figura en el monumento que se le dedicará en el Cuzco?, respondería sin duda: ¡A caballo!, confirmando así lo que seguramente fue uno de sus postreros deseos en el momento supremo de su sacrificio: dominar aquellos caballos que lo descuartizaban. Es una idea de desquite, no despreciable cuando se busca un simbolismo. Pero el monumento ecuestre de Túpac Amaru se justifica sobre todo en base a consideraciones de tipo histórico de una validez irrefutable, que aquí cabe señalarse someramente.

Túpac Amaru, que tuvo plena conciencia del rol histórico que desempeñaba y de la trascendencia de su rebelión, se preocupó evidentemente de la forma como pasaría su efigie a la posteridad. Y prueba de que esto no quedó en mera preocupación es que, ya sea confiando en el triunfo de su rebelión, ya sea con el fin de hacer promoción de su persona y de su actitud insurgente o quizás contemplando la posibilidad de un fracaso y de su consiguiente ajusticiamiento y muerte, ordenó la pintura de un retrato suyo, de gran tamaño, en el cual se le representaba montado a caballo.

Durante los interrogatorios a que fueron sometidos los reos de 1781, fue presentado ese retrato del caudillo, que realizó el pintor cuzqueño Antonio Oblitas, fiel adicto a la causa revolucionaria y sacrificado con los Túpac Amaru en la Plaza Mayor del Cuzco. Los testimonios históricos que existen al respecto publicados por el historiador Carlos Daniel Valcárcel y tomados del Archivo General de Indias (Audiencia del Cuzco), y de la Academia de la Historia de Madrid (Colección Matalinares, tomo LVII), consignan la declaración del pintor Oblitas, quien confesó haber realizado el referido retrato por mandato del jefe indio; y, lo que es más, la manifestación de

Micaela Bastidas, esposa de Túpac Amaru, a quien se le presentó el mismo lienzo en que "estaba retratado su marido a caballo con insignias reales, para que diga "quién lo pintó, quién dio ese pensamiento, con qué fin lo retrataron, dijo ser cierto el retrato de su marido con las insignias reales, que lo pintó un zambo Antonio, "que se hallaba preso, a quien se lo mandó pintar su marido, diciendo que si lo mataban quedaría este retrato para memoria de los Túpac Amarus, que el pensamiento "fue de su marido y que el fin era que lo viesen en las provincias y después en España".

Túpac Amaru quiso, pues, que su figura pasara a conocimiento de las generaciones posteriores, montada a caballo. Y creemos que hoy, que al fin se levantará un monumento a su memoria en la ciudad de Cuzco, bien podría hacerse realidad ese su deseo.

De otro lado, son muchos los documentos históricos en los que se le describe siempre montado en hermosos corceles. Es que Túpac Amaru fue hombre de a caballo y a caballo hizo toda su campaña como correspondía a un jefe de su categoría y a las necesidades de la época.

Para nosotros, el monumento ecuestre de Túpac Amaru en la Plaza de Armas del Cuzco tiene una enorme significación, un simbolismo extraordinario, porque lo imaginamos como una resurrección del mártir, allí mismo donde se le hizo objeto de uno de los suplicios más crueles que registra la historia de la humanidad. No es del caso representar escultóricamente el hecho del suplicio, que de ninguna manera exaltaría la figura del Precursor. Por eso hemos concebido una escultura que exprese la idea opuesta, plasmando al personaje en activa solicitud, como el gran caudillo e imprimiéndole esa dignidad, ese gesto viril y enérgico que corresponde a su condición, porque creemos que a los héroes se les debe representar plásticamente como lo que fueron, perennizando el aspecto más destacado de su personalidad o de su acción histórica.

En nuestro proyecto presentamos la figura del gran rebelde como irrumpiendo majestuosamente en la Plaza Mayor del Cuzco para emular la osadía que siglos atrás tuviera el conquistador, que profanó con su caballo —tan invasor como su jinete— el suelo sagrado de la famosa Wacaypata. Esta vez es el vengador de su raza, de la raza peruana, que dominando el corcel simbólico del Coloniaje, lo detiene enérgicamente y se aúpa sobre los estribos para destacar su figura erguida y tensa de protesta y desafío. La actitud del personaje contrasta con la de la cabalgadura, todo es movimiento y dramatismo, expresividad calculada en todos los elementos de la composición escultórica. Una obra de arte que no pasaría inadvertida y que invitaría a su contemplación como todo un símbolo y una lección de altivez y gallardía, de protesta y amenaza, de fe y de voluntad, de optimismo.

Si se quiere que este monumento expresa un mensaje para la juventud, éste debe ser edificante y positivo, por lo cual es preferible representar al prócer sin ar-

mas en las manos, evitando que parezca un sanguinario pirata o un vulgar bandido blandiendo un sable.

Completando el simbolismo del monumento, el pedestal de la estatua presentaría en los costados dos relieves tallados en piedra, relativos a dos conceptos propios de la revolución tupacamarista: "EL IDEAL" y "LA ACCION", el primero, representado por un cóndor que vuela con las alas extendidas en ascensión hacia la imagen del Dios-Sol de los Incas, en un anhelo de reivindicación; el segundo, representado por otro cóndor que desciende raudamente en son de ataque y reconquista bajo la inspiración del mismo Sol del Incario. Estos cóndores simbolizan el espíritu de la raza autóctona que personificó José Gabriel Condorcanqui, que en idioma quechua quiere decir "Tú eres cóndor".

El pedestal proyectado es una pirámide trunca que tiene las cuatro caras de forma trapezoidal y sería de piedra con superficie martelinada. En los costados irían los relieves descritos, esculpidos en la misma piedra para no recargar con elementos de bronce el basamento que debe lucir una arquitectura de masas y perfiles simples. En el frente principal irían las inscripciones referentes a la dedicatoria del monumento; y, en la posterior, podría grabarse los nombres de los ajusticiados el 18 de mayo de 1781, destacando con caracteres mayores el nombre glorioso de Micaela Bastidas.

El doble declive que presenta la superficie de la Plaza de Armas del Cuzco, obliga a buscarse la horizontalidad del sector donde emplazaríamos el monumento, mediante una plataforma de altura y área discretas, con juego de escalinatas y de superficies en dos niveles, una de los cuales se prolonga hacia adelante en el frente principal del conjunto monumental, donde se inscrustaría una lámpara votiva de bronce, de forma circular, con un Sol incaico, y cuatro cabezas de cóndores que apuntan los cuatro "suyos" del antiguo Imperio, o sea los cuatro puntos cardinales que en el pasado tuvieron su origen en el centro de la Plaza Mayor del Cuzco. Eventualmente en esta lámpara votiva se encendería la llama simbólica de la libertad preconizada por Túpac Amaru, que se difundió por todos los confines de Hispano-América.

Hacia atrás y colocados dos a dos, cerca de los ángulos de la plataforma e interrumpiendo la escalinata que la rodea, van cuatro elementos arquitectónicos de piedra, a manera de hitos, de sección rectangular y caras de forma trapezoidal. En las superficies externas de estos hitos van cuatro placas de bronce con relieves alegóricos de los siguientes nombres y fechas que constituyen verdaderamente cuatro hitos en el proceso de la revolución de Túpac Amaru y por consiguiente de la historia del Cuzco y de la gesta de la emancipación peruana y americana:

"LA REBELION". Tinta, 4 de noviembre de 1780.

"LA VICTORIA". Sangarara, 18 de noviembre de 1780.

"LA LIBERTAD". Tungasuca, 16 de diciembre de 1780.

"EL SACRIFICIO". Cuzco, 18 de mayo de 1781.

Creemos que las placas con relieves que solicitan las Bases del Concurso deben contener alegorías relativas a los conceptos señalados: La Rebelión, La Victoria, La

Libertad y El Sacrificio, en lugar de reproducir escenas truculentas o aspectos urbanos de Tinta, Sangarara o Tungasuca, cuyas fisonomías actuales difieren sustancialmente de las que tuvieron hace dos siglos.

La altura total que alcanzaría el monumento es de 8.00 metros, correspondiendo 4.50 a la estatua ecuestre.

La ubicación escogida para emplazar el monumento proyectado es la parte Nor-Oeste de la Plaza de Armas, para compensar la distribución de edificaciones monumentales existentes hacia el Sur y Este de la Plaza, como son la Basílica Catedral, la Compañía de Jesús, la Universidad y las capillas de El Triunfo y de Jesús y María.

La superficie que abarcaría el conjunto monumental proyectado es muy reducida si se le compara con la extensa área del cuadrilátero de la Plaza, pues sólo es de 13 metros de largo por 10 de ancho, por lo cual no constituiría elemento modificatorio en la fisonomía de la Plaza. Las escalinatas y plataformas del basamento sirven para ambientar la estatua. (vease los planos y fotomontajes).

Aunque consideramos que no es imprescindible el retiro inmediato de la Pila existente en el centro del cuadrilátero, opinamos que ella debe ser eliminada en el futuro, porque su estilo ornamental desarmoniza con el conjunto arquitectónico de la Plaza y porque conviene dar la mejor perspectiva al monumento de Túpac Amaru, lo cual se lograría remodelando ligeramente parte de los jardines a fin de formar un hermoso paseo central longitudinal, que tendría 20 metros de ancho por más de 100 metros de largo y que partiendo del pie del monumento iría hasta el frente de la Compañía. (Ver plano).

El costo total de la obra, sin comprender el retiro de la Pila, sería de S/o. 2'500,000.00 aproximadamente.

Para finalizar, debemos manifestar que en nuestro proyecto no hemos puesto la efigie de Micaela Bastidas, porque creemos que el monumento debe ser sólo de Túpac Amaru; porque el Decreto-Ley que manda erigir este monumento en la Plaza de Armas del Cuzco sólo se refiere a Túpac Amaru y no a los esposos o a la familia Túpac Amaru; porque en las bases del Concurso no se solicita su representación ni se menciona a la esposa del caudillo; y porque su presencia restaría la prestancia y la significación de la figura del Precursor, que debe lucir sólo, simple y sobriamente, sin compartir con otra la gloria que tuvo Túpac Amaru y que la tiene hoy como el símbolo excelso de la Libertad de América del Sur.

La maqueta que presentamos va acompañada de dos planos y tres fotomontajes.



MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO
Maqueta del proyecto ganador del 4º Concurso.

Autor: JOAQUIN UGARTE Y UGARTE



MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO
Maqueta del proyecto ganador del 4º Concurso.

Autor: JOAQUIN UGARTE Y UGARTE



MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO
Maqueta del proyecto ganador del 4º Concurso.
Autor: JOAQUIN UGARTE Y UGARTE

MEMORIA DESCRIPTIVA PRESENTADA CON EL PROYECTO DE MONUMENTO A TUPAC AMARU QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR EN EL CONCURSO

Por sus autores:

SANTIAGO VISA ARTEAGA
EDGAR TORRES CALDERON
DARWIN SALAS RODRIGUEZ

UBICACION.—Se ha situado en el mismo lugar donde se encuentra la actual pileta, el motivo principal de este criterio son las razones tradicionales que deben conservar las Plazas con una trayectoria histórica. El Monumento está mirando hacia la Iglesia de la Compañía de Jesús y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco.

COMPOSICION Y EXPRESION PLASTICA.—La figura de pie con el busto semi-desnudo, está en ademán erguido, desafiante, pronto a la lucha, en una mano lleva la tea de la libertad y en la otra una espada que simboliza la lucha; por sus proporciones heroicas la figura se engrandece y por lo depurado del estilo se ennoblece la actitud misma que tiene la dignidad de un símbolo.

La figura es dinámica sin adoptar posiciones teatrales y sí más bien por el sentido Barroco de la composición, dentro de una línea neoclásica, armoniza con el paisaje arquitectónico de la Plaza.

Los ejes de la composición artística formal, están en concordancia a la línea maestra de la Plaza de Armas y se ha tratado de formar una línea armoniosa de escultura y arquitectura.

El pedestal está en función y relación de la Plaza.

DE LOS RELIEVES.—Para los relieves hemos tratado de tomar muy en cuenta las condiciones establecidas en las Bases del Concurso. Si se obtiene la buena pro, se desarrollarán en una forma más exigente.

RELIEVE "A".—Se ha tomado el escudo de Túpac Amaru, para encerrar las letras.

RELIEVE "B".—Que representa a la Batalla de Surimana, tiene como figura central a Túpac Amaru, que emerge entre las llamas y tiene a sus pies una campana y otros elementos que son símbolo de la dominación española, los cuales se encuentran pisoteados por la gesta revolucionaria.

RELIEVE "C".—El cóndor que está en vuelo forzado, representa la libertad de los esclavos y la fuerza de nuestra raza.

RELIEVE "D".—La iniciación de la campaña se ve envuelta por estandartes y banderas, al toque de pututos y en primer plano se ve una rueda que simboliza el desplazamiento de la gesta.

MATERIAL.—Se empleará únicamente piedra y bronce. En el pedestal incluyendo la plataforma central, se emplearán piedras de color rojizo, verde y gris oscuro, en lo posible se tratará de armonizar el tono antiguo que tienen las piedras patinadas por el tiempo de la Plaza.

La escala de la maqueta está representada 1 : 10.



MONUMENTO A TUPAC AMARU EN EL CUZCO
Maqueta del proyecto que ocupó el 2º puesto.

**Autores: Santiago Visa Arteaga
Edgar Torres Calderón
Darwin Salas Rodríguez.**



PUCP - BIBLIOTECA
55543109832221



